

Madrid, 30 de junio de 2017

**COMISIÓN NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Mercados
C/Edison 4
28006 MADRID

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 228 de texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A. ("**AYCO**" o la "**Sociedad**"), comunica al mercado el siguiente Hecho Relevante:

Celebración de Junta General Ordinaria de Accionistas

La Sociedad ha celebrado con fecha 29 de junio de 2017, a las 17,00 horas, Junta General Ordinaria de Accionistas, en primera convocatoria, en la que se han adoptado los siguientes acuerdos:

- Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión individuales de AYCO GRUPO INMOBILIARIO, S.A., correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y Memoria) e Informe de Gestión consolidados, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.
- Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016.

- Quinto.- Sometimiento a votación consultiva del Informe anual sobre remuneraciones de los Consejeros.
- Sexto.- Modificación de los artículos 1, 4, 6, 7, 8, 9, 12, 15, 16, 18, 19, 20, 21 y 24 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, corrección de errores materiales en el artículo 13 y supresión de los artículos 13bis y 25. Aprobación de texto refundido de dichos Estatutos.
- Séptimo.- Fijación del número de miembros del Consejo de Administración en siete (7) miembros.
- Octavo.- Nombramiento de D. Eduardo Javier Escayol como nuevo Consejero de la Sociedad con la categoría de "otro externo".
- Noveno.- Reelección de auditores de cuentas de la Sociedad.
- Décimo.- Aumento de capital en el importe de NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS EUROS (9.999.900 €), mediante la emisión de 33.333.000 nuevas acciones, de 0,3 euros de valor nominal cada una, de la misma serie y clase que las actualmente en circulación, con una prima de emisión unitaria por acción, mínima de 1,2 euros y máxima de 2,7 euros, a determinar por el Consejo de Administración, con contravalor de aportaciones dinerarias y con delegación de facultades al Consejo de Administración de acuerdo con el artículo 297.1 (a) de la Ley de Sociedades de Capital, incluida la facultad de determinar la prima de emisión dentro del límite mínimo y máximo indicados.
- Decimoprimer.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración para la subsanación, complemento, ejecución, desarrollo y formalización de los acuerdos que se adopten por la Junta General.
- Decimosegundo.- Aprobación del acta de la reunión.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Atentamente,

A. Sánchez López-Chicheri

Álvaro Sánchez López-Chicheri

Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración